"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2023 15:43:21 -05:00

Independencia, 23 de Agosto del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001110-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 22 de agosto del 2023, remitidos por la Administradora del Módulo Integrado de Justicia de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, Pamela Becsabe Vallejo Huamán y la Señora Jueza **LUZ ELENA ARAUJO CASTILLO**, a cargo del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documentos del antecedente se comunica la inasistencia de la Señora Jueza **LUZ ELENA ARAUJO CASTILLO,** por motivo de enfermedad los días 21, 22, 23 y 24 de agosto del 2023 y la Administradora del citado Módulo propone el encargo del despacho.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Señora Jueza por los días señalados, precisando que deberá justificar documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente**; por lo que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Señora Jueza **LUZ ELENA ARAUJO CASTILLO**, a cargo del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar**, justifique su inasistencia documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por los días **21, 22, 23 y 24 de agosto de 2023 (04 días).**

Artículo Segundo: ENCARGAR, en vía de regularización, el despacho del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, a la Señora Jueza **MONICA EDITH EGOAVIL SANDI,** a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, **por el día 21 de agosto de 2023 (1 día).**

Artículo Tercero: ENCARGAR, en vía de regularización, el despacho del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, a la Señora Jueza **LISSET JUDITH CHAVEZ MUÑOZ,** a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, **por el día 22 de agosto de 2023 (1 día).**

Artículo Cuarto: ENCARGAR, el despacho del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, al Señor Juez **HUGO RIMACHI HUARI PAUCAR,** a cargo del 9° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, **por el día 23 de agosto de 2023 (1 día**).

Artículo Quinto: ENCARGAR, el despacho del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, a la Señora Jueza **MARIBEL GANDY QUISPE PEREZ,** a cargo del 10° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones, **por el día 24 de agosto de 2023 (1 día).**

Artículo Sexto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Coordinación Personal, Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh